# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



CÓDIGO 01595147



# 9-10

## DERECHO DE LA CULTURA CÓDIGO 01595147

# **ÍNDICE**

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

#### **OBJETIVOS**

Las relaciones entre derecho y cultura son susceptibles de ser analizadas en una doble dirección. Así, desde el punto de vista de la antropología, el derecho aparecería englobado como una parte de la cultura y son ya clásicos los estudios antropológicos que se ocupan de esta perspectiva.

Pero en el análisis de dichas relaciones también cabe adoptar la perspectiva opuesta, que consiste en ver la cultura como objeto del derecho, de la legislación y de la propia reflexión científico jurídica. En efecto, durante los dos últimos siglos viene siendo un fenómeno creciente del Estado Contemporáneo regular las garantías de los procesos culturales y, de esta forma, la cultura se ha ido convirtiendo en asunto de las Constituciones, las leyes y los reglamentos.

La finalidad de la asignatura Derecho de la Cultura es, precisamente, una exposición básica de todas estas regulaciones, pero asimismo la elaboración de una reflexión científicodoctrinal que las explique, en el marco del Estado de Derecho, no como ingerencias en la cultura, sino como garantías de la libertad, el pluralismo y el progreso cultural o, lo que es lo mismo, como garantías de los derechos culturales de los individuos y de los grupos. Esta asignatura pretende, en consecuencia, proporcionar una visión articulada y global del conjunto de regulaciones de los procesos y los sectores culturales (la construcción del concepto constitucional de cultura, el régimen constitucional de la cultura, la diversidad cultural, los derechos culturales, el derecho del patrimonio cultural, los fundamentos de la protección de la creación cultural y del derecho de autor, el régimen jurídico de las lenguas, el régimen de la cinematografía, del teatro y de la música, la administración cultural...), que hasta ahora habían venido siendo abordadas de forma fragmentaria por varias disciplinas jurídicas por separado, lo que impedía una comprensión global de la cultura en tanto asunto del derecho. La asignatura de Derecho de la Cultura busca, en definitiva, acercar a los alumnos la licenciatura de Antropología proporcionándoles unos conocimientos básicos desde un enfoque que prima el lenguaje interdisciplinar sobre el enfoque técnico jurídico estricto- a una dimensión fundamental e insoslayable de la realidad de la cultura en nuestro tiempo, cual es su dimensión jurídica.

#### **CONTENIDOS**

#### TEMA I. ANTROPOLOGIA, CULTURA Y DERECHO

- 1. La tematización de la voz "cultura": en particular, en la antropología
- 2. La incorporación de la cultura como asunto constitucional
- 3. Polisemia de la voz cultura en la Constitución española
- 4. Diversidad cultural y derechos culturales

TEMA II. CONCEPTO CONSTITUCIONAL DE CULTURA Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES CULTURALES

UNED 3 CURSO 2009/10

- 1. La cultura y las culturas en la Constitución española:
- a. Polisemia de la voz cultura en al Constitución
- b. Extensión y límites del concepto de "cultura" en la CE
- c. "Culturas" y pluralismo cultural en la CE
- 2. La libertad cultural
- 3. El principio de pluralismo cultural
- 4. El principio de progreso de la cultura
- 5. Los derechos culturales

#### TEMA III. ELDERECHO DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 1. Concepto de patrimonio cultural en la CE
- 2. Funciones de los poderes públicos sobre el patrimonio cultural
- 3. Naturaleza jurídica de los bienes culturales

#### TEMA IV EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LENGÜAS

- 1. El artículo 3 de la CE
- 2. El bilingüismo en la CE
- 3. La cooficialidad lingüística
- 4. Los principios constitucionales del bilingüismo
- 5. Enseñanza y bilingüismo oficial

#### TEMA V. OTROS ÁAMBITOS DEL DERECHO DE LA CULTURA

- 1. La propiedad intelectual
- 2. El derecho del cine
- 3. El derecho de las artes escénicas
- 4. La Administración cultural territorial (Administración del Estado, de las CC AA y local)
- 5. Los organismos culturales especializados (museos, archivos, bibliotecas...)

UNED 4 CURSO 2009/10

#### **EQUIPO DOCENTE**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

PRIETO DE PEDRO, JESÚS: *Cultura, culturas y Constitución,* Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2006, 4ª reimpresión

A continuación se explica cómo se adecúa el programa con la bibliografía básica y con otros materiales de estudio:

TEMA I (puntos 1, 2, y 3). Se prepara por el libro "Cultura, culturas y Constitución", CEPC Madrid, 2006 (este año se refiere a la 4ª reimpresión, pero sirve cualquier edición anterior). El punto 4 se prepara por el texto: PRIETO DE PEDRO, Jesús: "Los derechos culturales, el hijo pródigo de los Derechos Humanos", Revista Síntesis, marzo 2008 (este texto se pondrá escaneado a disposición del alumno en la página web correspondiente al curso virtual de la asignatura).

TEMA II (puntos 1, 2, 3 y 4). Se prepara asimismo por el libro "Cultura, culturas y Constitucion". El punto 5 se estudia por un texto escaneado que se facilitará al alumno asimismo en Campus Uned.

TEMA III. Se prepara por el texto, PRIETO DE PEDRO, Jesús, "Concepto y otros aspectos del patrimonio cultural en la Constitución", Estudios de Homenaje al prof. Eduardo García de Enterría, Civitas, 1991, que se pondrá a disposición de los alumnos escaneado.

TEMA IV. Se estudia por el texto, PRIETO DE PEDRO, Jesús, "Artículo 3º CE. Las lenguas de España", en Comentarios a la Constitución Española de 1978", O. Alzaga, dir., Congreso de los Diputados-Edersa, Madrid, 1996, del que se facilitará igualmente una copia escaneada.

TEMA V. Es de estudio recomendado, pero voluntario y, por lo tanto, no será objeto de examen. Para su estudio se recomienda leer el texto del informe "La polí-tica cultural en España", cuya elaboración fue coordinada por el Real Instituto Elcano para el programa *Cultural Policies in Europe*, del Consejo de Europa. Se puede acceder al texto del informe en: www.realinstitutoelcano.org/documentos/109.asp. Se trata de un texto de 41 páginas que, si bien en algunas referencias legislativas se encuentra ya algo desactualizado, resulta sin embargo de lectura muy recomendada para tener una visión general no sólo del tema V, sino también del resto de los temas de la asignatura, dado que proporciona una visión sintética de la polí-tica y la legislación cultural en España (se proporcionará escaneado el texto del informe) Para este tema V el alumno podrá consultar asimismo los textos que se indican en el epígrafe de "Bibliografía complementaria".

UNED 5 CURSO 2009/10

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

UNED 6 CURSO 2009/10